



GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA**

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR**

29 de abril 2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa	Coordinador de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica y Presidente Suplente del COMERI	
Lic. Ángel Diego Gómez Olmos	Titular de la División Operativa en Infraestructura, Vocal Titular Representante de la Unidad de Infraestructura ante el COMERI	
Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales	Titular de la División de Modernización Administrativa y Vocal Titular Representante de la Unidad de Administración y Finanzas ante el COMERI	
Mtra. Sara Arce Sánchez	Titular de la Coordinación de Padrón de Beneficiarios y Vocal Titular Representante de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales ante el COMERI	
Lcdo. Miguel Bautista Hernández	Titular de la Coordinación de Transparencia y Vinculación y Vocal del COMERI	

Cuatravo E. Carrillo Pto. 54, Piso 4, Col. Cuadalupe Inn, C.P. 01020, Demarcación territorial Álvaro Obregón,
CDMX Tel: 55 5020 3600 www.imssb.servicios.gob.mx



[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

29 de abril 2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Silvia Hernández García	Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR y Asesora del COMERI	
Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz	Titular de la División de lo Consultivo y Secretaría Técnica Suplente del COMERI	







AÑO DE
2024
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI) CELEBRADA EL 29 DE ABRIL

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 29 de abril de 2024, se reúnen el **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Coordinador de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica y Presidente Suplente del COMERI**; la **Mtra. Sara Arce Sánchez, Coordinadora de Padrón de Beneficiarios y Vocal Titular Representante de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales**; el **Lic. Miguel Bautista Hernández, Titular de la Coordinación de Transparencia y Vinculación**; la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales, Titular de la División de Modernización Administrativa y Vocal Titular Representante de la Unidad de Administración y Finanzas**; el **Lic. Ángel Diego Gómez Olmos, Titular de la División Operativa en Infraestructura y Vocal Titular Representante de la Unidad de Infraestructura**; la **Lic. Silvia Hernández García, Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR y Asesora del COMERI** y la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Titular de la División de lo Consultivo, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, con el objetivo de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMERI**, a través de videoconferencia conforme al enlace dado a conocer mediante correo electrónico en forma previa.

En uso de la palabra el **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI** dio la bienvenida a los asistentes a la sesión y en desahogo del **punto uno** del Orden del Día pasó lista de asistencia y señaló que se encontraba presente la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Titular de la División de lo Consultivo**, quien para efectos del desarrollo de la sesión estaba designada como **Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, requiriéndole corroborar si se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión.

La **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, informó al **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, que con base en la lista de asistencia tomada por él, misma que se solicitaba fuera firmada cuando se les enviara físicamente, confirmaba que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, estando presentes cinco de las siete personas integrantes del COMERI con derecho a voz y voto, incluido el Presidente Suplente del mismo.

El **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, declaró la existencia de quórum para sesionar y en desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, **lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día**, solicitó a la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI** realizar el señalamiento correspondiente.

La **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, comentó que conjuntamente con la convocatoria a la celebración de la sesión se circuló el Orden del Día, dándole lectura en los términos siguientes:

- 1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.





"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI) CELEBRADA EL 29 DE ABRIL

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Dictamen de la Modificación del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.-----

El **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, sometió a consideración de las personas integrantes del mismo la aprobación del Orden del Día, pidiéndoles levantar su mano para votar y solicitó a la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, señalara el sentido de la votación.-----

La **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, señaló que se aprobaba por unanimidad de las personas integrantes del COMERI presentes, el Orden del Día conforme al Acuerdo siguiente:-----

ACUERDO No. IMSS-BIENESTAR/COMERI/4SE/2024-1. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción II y 16 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, las personas integrantes de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024, en los siguientes términos:

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Dictamen de la Modificación del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar. -----

En desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, relativo al **Dictamen de la Modificación del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar**, el **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, comentó que el proyecto y su formato de justificación regulatoria fueron remitidos conjuntamente con la convocatoria a esta sesión, por lo que procede a hacer una breve reseña de la modificación, señalando que la Unidad Jurídica actualmente cuenta con tres Coordinaciones, entre ellas la Coordinación de Convenios, Contratos y Regularización Inmobiliaria, cuyo alcance y objeto tiene, fundamentalmente, por un lado, la regularización de los inmuebles y, por otro, la atención a la actividad que tiene que ver con los contratos y convenios institucionales, derivado de la operación continua del organismo desde su creación, se ha identificado que las funciones de esta Coordinación tienen una naturaleza diferente y, además, el volumen de trabajo que cada una asume tiene una alta responsabilidad en el desarrollo de las funciones de la Unidad Jurídica. En ese orden de ideas, con la modificación de la estructura de la Unidad Jurídica, esta parte ya previamente acordada con las áreas correspondientes de la Unidad de Administración y Finanzas, para que exista una Coordinación de Regularización Inmobiliaria y una Coordinación de Contratos y Convenios. Se modifica el artículo 21



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI) CELEBRADA EL 29 DE ABRIL

en lo que corresponde a la Coordinación para estar dividida ahora en dos Coordinaciones; asimismo, se incorpora una División de orientación en asuntos contenciosos a las coordinaciones estatales que también está relacionada directamente con el incremento de la actividad que habrá en las coordinaciones estatales de los asuntos contenciosos, de la atención a juicios en general. En ese sentido, el artículo 21 ahora prevería esta nueva División. En cuanto a las atribuciones de la Coordinación de Regularización Inmobiliaria se ajustaría el artículo 49 y se crearía un artículo 49 bis, en el cual se integrarían las atribuciones únicamente de la Coordinación de Convenios y Contratos. Indicó que se aprovecha para hacer una precisión en los alcances de la fracción V del artículo 50 de la Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos, para prever expresamente que la atención a los requerimientos que corresponde a la Coordinación, actualmente el verbo era diferente y esto permitirá que exista una adecuada alineación a la actividad que están desarrollando respecto de estos requerimientos que provienen de organismos de derechos humanos. Refirió que también la Coordinación de lo Contencioso realiza una precisión a sus atribuciones con motivo de la incorporación de la División que acaba de mencionar. Señaló que la Coordinación de lo Contencioso precisó su atribución relativa a los procedimientos relacionados con rescisión, suspensión o terminación anticipada de los contratos derivados de las leyes reglamentarias del artículo 134 de la Constitución. Finalmente, se incorpora el artículo 53 bis concerniente a la División de Orientación en Asuntos Contenciosos a las Coordinaciones Estatales, con las funciones relativas en las materias de juicios y otros procedimientos de carácter contencioso para asesorar a nuestras coordinaciones estatales que, como saben tienen una Jefatura de Servicios Jurídicos, la cual tiene una adscripción directa a la Coordinación Estatal, es por ello que se hace necesaria la colaboración de nuestra Coordinación de lo Contencioso. Exteriorizó que también hay una aclaración de una atribución de la División de Procedimientos Jurídicos, relativa a la fracción II, del artículo 54, para establecer que tiene la atribución de emitir opinión en la instrumentación de los procedimientos en que se proponga la rescisión, suspensión o terminación anticipada de los contratos derivados de las leyes reglamentarias del artículo 134 de la Constitución y finalmente la adición de la atribución de la Coordinación de Servicios de Administración de determinar la terminación de manera anticipada, o bien, en cualquier momento, declarar la rescisión administrativa de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, previa orientación de la Unidad Jurídica, cuando así proceda; así como, determinar la suspensión de la prestación de servicios contratados; todo lo anterior, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. El **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, preguntó si había comentarios respecto de esta propuesta. -----

La **Mtra. Sara Arce Sánchez, Coordinadora de Padrón de Beneficiarios y Vocal Titular Representante de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales**, comentó que estas modificaciones fortalecen a IMSS-BIENESTAR y a la Unidad Jurídica, ya que se fortalece el apoyo a las Coordinaciones Estatales que llevan asuntos de diversas materias. Asimismo, la parte de incluir una atribución para la terminación anticipada y para la rescisión administrativa, se hace sumamente necesaria, más cuando hay proveedores que incumplen o que no brindan el servicio correcto que requiere la institución; por lo que celebra que se estén impactando en esta versión del





"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI) CELEBRADA EL 29 DE ABRIL

Estatuto Orgánico.-----

La **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales, Titular de la División de Modernización Administrativa y Vocal Titular Representante de la Unidad de Administración y Finanzas**, señaló que advirtió algunos ajustes de forma, mismos que enviaría vía correo electrónico; indicó que no son de fondo, nada más eran precisiones mínimas que estaría bien que se integraran a la última versión.-----

El **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, mencionó que le faltó hacer una precisión, referente a que se había mandado a sus correos electrónicos un alcance con una versión actualizada, en donde se hacían también un par de ajustes de precisión en las redacciones, que no modifican el fondo de lo explicado. Pidió a las personas integrantes del COMERI levantar su mano para votar y solicitó a la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, manifestar el sentido de la votación de este órgano colegiado. -----

La **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, manifestó que en atención a la votación de las personas integrantes presentes del COMERI, se aprobaba por unanimidad el Acuerdo siguiente-----

ACUERDO No. IMSS-BIENESTAR/COMERI/4SE/2024-2. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción VII, 6, 7, 27 y 30 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar las personas integrantes presentes de este cuerpo colegiado, considerando sus atribuciones de simplificación y desregulación, así como de mejora regulatoria interna, formulan dictamen favorable respecto de la modificación al Estatuto Orgánico con las adecuaciones derivadas de los comentarios formulados por la representante de la Unidad de Administración y Finanzas, versión que será circulada conjuntamente con el proyecto de acta de esta sesión, por lo que la unidad administrativa competente puede continuar con el procedimiento para su aprobación y formalización por parte de la instancia competente, en este caso, la Junta de Gobierno de esta entidad paraestatal. -----

Acto seguido, el **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, señaló que al ser agotados los asuntos del Orden del Día, informó que se enviaría en su oportunidad el proyecto de acta que contendría los acuerdos tomados en esta sesión, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:51 horas, daba por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del COMERI, agradeciendo su asistencia y participación en la misma.-----

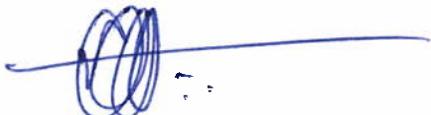


[Handwritten signatures and marks in blue ink]



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI) CELEBRADA EL 29 DE ABRIL

<p>Presidente Suplente</p>  <p>Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa Coordinador de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica</p>	<p>Vocal Titular Representante de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales</p>  <p>Mtra. Sara Arce Sánchez Coordinadora de Padrón de Beneficiarios</p>
<p>Vocal Titular</p>  <p>Lic. Miguel Bautista Hernández Titular de la Coordinación de Transparencia y Vinculación</p>	<p>Vocal Titular Representante de la Unidad de Administración y Finanzas</p>  <p>Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales Titular de la División de Modernización Administrativa</p>
<p>Vocal Titular Representante de la Unidad de Infraestructura</p>  <p>Lic. Angel Diego Gómez Olmos Titular de la División Operativa en Infraestructura</p>	<p>Asesora</p>  <p>Lic. Silvia Hernández García Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR</p>
<p>Secretaria Técnica Suplente</p>  <p>Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz Titular de la División de lo Consultivo</p>	



[Handwritten signature]